



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de agosto de 2022**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Sandra Patricia Gómez Mazo
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-173
Auto de sustanciación	982
Asunto	Resuelve solicitud

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte ejecutada, mediante el cual solicita el levantamiento de la medida cautelar comunicada mediante oficio No 129 de 2020 a Bancolombia; visto lo actuado en el proceso, no se accede a lo solicitado por improcedente. En efecto, si bien se decretó medida de embargo esta ya se ejecutó y con el producto de la misma fue que se hizo pago total de la obligación.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 119 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 16 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario